

OFICIO N° 26825

MAT.: Deriva solicitud.

ANT.: 1. Ord. (D.J.L) N° 1684, de 15 de septiembre de 2023, de la División Jurídico- Legislativa del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

2. Resolución N°469, de 6 de septiembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 06 OCT 2023

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: FRANCISCA PERALES FLORES
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

**JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, por medio del presente, y en atención a la Resolución N°469, a través de la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República la creación de seguros de salud, de accidentes y de vida para dirigentes vecinales y comunitarios, a fin de mejorar el funcionamiento de los cuerpos intermedios de participación de dichas organizaciones.

En atención a lo señalado precedentemente, y por tratarse de materias de competencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es que dicha solicitud es derivada en este acto a la SUBDERE para que dé respuesta directa y/o puedan remitir minuta con los antecedentes necesarios para elaborar la respuesta pertinente, y de esta manera contestar el requerimiento de información solicitado por la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Muy cordialmente,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

NCL

Distribución

- Destinataria.
- Juan Pablo Galleguillos, Prosecretario Subrogante, H. Cámara de Diputados.
- División Jurídico-Legislativa, Min. Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior
- Oficina de Partes

20483828.